

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Año 2022

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Recurso de Revisión a la Solicitud de Acceso a la Información, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo
Tipo de usuario y/o población objetivo	Persona física y moral
Descripción del objetivo del servicio	Se obtiene resolución respecto de la solicitud de Información generada por esta Secretaría
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	I. El nombre del recurrente, o en su caso seudónimo; II. El Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud de acceso; III. El domicilio, medio electrónico para oír y recibir notificaciones, o la mención de que desea ser notificado por correo certificado, en cuyo caso deberá realizar el pago de derechos que corresponda; en caso de no haberlo señalado, aún las notificaciones de carácter personal, se harán por medio de los estrados físicos o electrónicos del Instituto; IV. El acto o resolución que recurre y, en su caso, el número de folio de respuesta de solicitud de acceso, o el documento con el que acredite la existencia de la solicitud o los datos que permitan su identificación en el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información; V. La fecha en que se le notificó la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto que se recurre, o de presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; VI. Las razones o motivos de inconformidad; y, VII. La copia de la respuesta que se impugna, salvo en caso de falta de respuesta a la solicitud. En caso de contar con representante legal o mandatario, deberá proporcionar el nombre de este último y anexar documento que acredite la representación del promovente; así como del tercero interesado, si lo hay.
Documentos requeridos, en su caso	Solicitud (formato)
Tiempo de respuesta	40 días hábiles
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Gestión y Difusión (Unidad de Transparencia)
Datos de contacto	5016900 extensiones 23381 y 23257
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículos 93, fracción IV, inciso D), 137, 138 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el Título Octavo "De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública", Capítulo I Del Recurso de Revisión ante los Organismos Garantes. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Recurso de revisión ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas
Área Responsable:	Departamento de Gestión y Difusión (Unidad de Transparencia)
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	Shunashi Idali Caballero Castellanos
Cargo	Jefa de Departamentop
Correo electrónico	enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	5016900 extensiones 23381 y 23257
Horarios de atención	horario 09:00 a 15:00 horas.